

NOTA ACLARATORIA

La Suscrita Secretaria General del instituto de Previsión de los Empleados de la Universidad Nacional Autonomía de Honduras (**INPREUNAH**), con el firme propósito de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública, a través del Portal de Transparencia, **HACE CONSTAR**: Que los apartados o secciones detallados a continuación, **NO SON APLICABLES** por el momento al **INPREUNAH**, en virtud de ser esta una institución con el fin exclusivo de la **PREVISIÓN SOCIAL**

NO APLICA EN:

- Fideicomisos
- Concesiones
- Permisos y Licencias

Y, para los fines de cumplimiento se extiende la presente nota aclaratoria en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, al primer día del mes de diciembre del año 2016.



ABOG. LOURDES BARAHONA ANDINO
SECRETARIA GENERAL Y JEFE DEL DEPARTAMENTO LEGAL